

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 23 de junio de 1918

Número 38

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

LOS CRÍMENES OFICIALES

Es la Inclusa de Madrid un matadero de niños

Seguramente, caro lector, habrás oído contar horrores de la Inclusa madrileña, y también a buen seguro que lo habrás creído exagerado.

Alguien te diría en alguna ocasión que allí los niños se morían, y si has leído la Prensa desde hace cuatro o cinco años, también habrás podido ver notas con detalles de niños perdidos, de denuncias hechas por diputados de mortandad exagerada, etcétera, etc., y puede que lo hayas creído un canard de periodistas o una campaña efectista de político para llegar a la cúspide de su carrera.

Todo eso es muy seguro que lo hayas pensado, y más todavía si has visitado la Inclusa, cuyo orden interior, merced a la grandeza de una excelsa mujer, de la superiora sor Eustoquia Guerra, no puede ser más admirable; pero ni dicha religiosa ni ninguno de los que directamente actúan en dicho Centro benéfico (hermanas, médicos, empleados) pueden evitar lo que sucede y lo que, por las denuncias llevadas a cabo, ha conmovido a toda la nación.

Un poco de historia

Hace próximamente cuatro años, el entonces solamente diputado y hoy vicepresidente de la Diputación de Madrid, don Arturo Soria y Hernández, denunció en sesión pública que en el cuarto llamado del Biberón se morían el 100 por 100 de los niños que ingresaban.

Tal noticia causó la natural expectación; algunos periódicos, muy pocos, hicieron campaña duradera y tenaz sobre dicho asunto, debiendo consignar *El Mundo*, que, sin descanso, viene trabajando en favor de los niños incluseros; pero todo se quedó ahí.

Un diputado de entonces, ilustre abogado y sánchezguerrista, por más señas, dió una conferencia en el Círculo conservador, a la que asistió el Sr. Sánchez Guerra, para decir que no era cierto lo de la mortalidad y que el gran número de niños que fallecían era debido como única causa, o como la principal, al origen de los mismos...

Se pidió informe a los médicos, y éstos lo dieron, pasando el informe a ponencia del diputado, también de Sánchez Guerra, Sr. Mendáero, y el resultado fué no hacer nada y continuar los niños muriéndose, como y en la cantidad denunciada.

El referido diputado Sr. Soria convocó a una reunión en la Inclusa, a la que asistieron los médicos de la misma, los de la Casa de Maternidad, la Madre superiora, el Dr. Isla, los altos funcionarios del establecimiento y el diputado visitador señor González Alberdi, que también lo es en la actualidad.

De aquella reunión resultaron las responsabilidades y causas de mortalidad que se deducen de los acuerdos que se tomaron, y que fueron los siguientes:

1.º Las mujeres que den a luz en la Casa de Maternidad, y que a ello se presten voluntariamente, pasarán con su hijo a la Inclusa, en concepto de amas de cría y con los emolumentos consiguientes (35 pesetas al mes), para criar otros niños de los allí acogidos, permaneciendo en el establecimiento todo el tiempo que dure la lactancia de su hijo, que les será devuelto sin inconveniente alguno a su salida del asilo.

2.º Serán también admitidas con sus hijos, y en las mismas condiciones del caso anterior, aquellas mujeres que soliciten

ser amas de cría de la Inclusa y que, a juicio de los facultativos, reúnan las condiciones necesarias.

3.º Se destinarán 6.000 pesetas anuales para premios de aquellas nodrizas que cumplan con mayor celo su misión, consistiendo éstos en cantidades de 5 a 15 pesetas mensuales que serán distribuidas a propuesta de los médicos y de conformidad con la superiora y visitador del establecimiento. A este efecto, se ampliarán en aquella cantidad la relación de sirvientes del presupuesto de la Inclusa.

4.º Para equiparar a las acogidas del Colegio de la Paz que se dediquen a la humanitaria y precisa labor de dar el biberón a los niños sometidos a la alimentación mixta con las demás colegialas que se dediquen a otros trabajos, se destinará anualmente la cantidad de 1.000 pesetas, que distribuirá la superiora entre aquéllas, en concepto de adehala.

5.º, 6.º, 7.º y 8.º Se refieren a la adquisición de más vacas, a nombrar un vaquero ayudante y a aumentar en tres el número de hermanas de la Caridad y los alumnos internos.

9.º Se imprimirán en el Hospicio las hojas divulgadoras, que redactarán los médicos de la Inclusa, encareciendo las ventajas de la lactancia natural.

Esta propuesta fué presentada a la Diputación en 18 de julio del pasado año, y más tarde aprobada por dicha Corporación.

De lo expuesto se deduce que la culpa de la mortalidad era debida a la lactancia artificial y a la falta de amas; por lo tanto, cuantos ahora aleguen ignorancia, mienten descaradamente y son responsables de lo ocurrido.

A pesar de ello, el número de amas ha ido cada vez disminuyendo más, hasta el extremo de que hoy sobran muchos miles de pesetas del presupuesto de nodrizas.

Suponemos que nuestros lectores estarán bien convencidos de que desde hace cuatro años se viene diciendo que se mueren todos los niños del cuarto del Biberón de la Inclusa, y que casi nada se ha hecho por salvarlos.

Terrible acusación

Así las cosas, los doctores Hernández Britz, Muñoyerro y Bravo, verdaderamente alarmados con el resultado de las estadísticas que admirablemente llevan, cosa que antes no se hacía; demostrando un valor cívico poco corriente, y saltando por encima de todo tramiteo ridículo y perjudicial, denunciaron a la Diputación que en el cuarto del Biberón se morían todos los niños que ingresaban, por falta de amas; esto es, la misma denuncia que se hizo hace cuatro años.

Tal denuncia la remitieron a todos los periódicos, y entonces vino la alarma, que fué mayor ante la reunión que celebraron los médicos de la Beneficencia provincial, y en la que tomaron los acuerdos que damos a continuación y que publicó toda la Prensa:

1.º Que se cumpla la ley de Protección a la Infancia, que supera a la de muchos países, en todos sus artículos.

2.º Desaparición de la Inclusa como tal, con supresión del torno, como pasa ya en todos los países civilizados, y creación del Instituto de Maternología y Puericultura, ya previsto en la ley, haciendo que la Inclusa sea esto, y no un matadero de niños.

3.º Permanencia de la madre, por lo menos tres meses, en la institución.

4.º En los casos en que esto no pudiera ser, por diversos motivos, socorros de la lactancia.

- 5.^a Protección a la mujer embarazada, y creación de mutualidades maternas.
- 6.^a Personal técnico, ilustrado y educado en la preparación de alimentos infantiles, tales como sopas maltosadas, leche albuminosa, leche descremada, etc., y todos los preparados de la cocina infantil que la ciencia aconseja.
- 7.^a Material de desinfección, esterilización, biberones, etc.
- 8.^a Fundación de una escuela de enfermeras de niños (nurses) propia del establecimiento.
- 9.^a Locales suficientes para todas estas necesidades.
10. Pabellones para enfermería común y para infecciones que, al mismo tiempo, puedan servir de lazareto, con celdas unipersonales, y según los modelos aconsejados para los hospitales de infecciones por Martin (París).
11. Lactancia en los pueblos. Mejor remuneración a las nodrizas y exigir a las Juntas locales de Protección a la Infancia el mayor celo en el cumplimiento de su deber.
12. Inspectores encargados de vigilar esto, y si no pudiera crearse este cargo, que los haberes de las nodrizas fuesen abonados por las Juntas locales, al mismo tiempo que el médico vigile el estado de salud del niño y exija a la nodriza la presentación mensual de un carnet con su retrato.
13. Prohibición de la salida del establecimiento antes de cumplir el tercer mes, por los peligros de contagio de la sífilis hereditaria, a las nodrizas, y exigir a éstas el permanecer en la casa, en observación, durante tres días, por lo menos, para conocer de modo exacto las condiciones de su secreción láctea, que no puede determinarse de otra manera.
14. Instalación en la misma Institución de una enfermería de nodrizas y de un departamento, en el cual las madres que padezcan sífilis puedan alimentar a sus hijos, único procedimiento de que éstos se salven y de evitar contagios.
15. Dirección técnica exclusiva de la Institución.

Aumenta la alarma, ante la justa importancia que la Prensa da a este asunto, y el ministro de la Gobernación convoca a las autoridades, para acordar medidas radicales, reuniéndose el día 16, y de cuya reunión se facilitó a los periodistas la siguiente nota detallando los acuerdos tomados:

Llamados por el señor ministro de la Gobernación se reunieron ayer, bajo su presidencia, los señores gobernador civil, alcalde, director de Administración, inspector general de Sanidad, presidente interino de la Diputación, diputado visitador de la Inclusa, decano de la Beneficencia y los médicos Sres. Asúa, Bravo y Muñoyerro.

El Sr. García Prieto preguntó las causas de la enorme mortalidad infantil y el remedio inmediato que debería ponerse para evitarlas.

El doctor Isla hizo detallada exposición de la opinión del Cuerpo médico, presentando unas conclusiones por éste aceptadas, y que se reducen principalmente a exigir el cumplimiento de la ley de Protección a la infancia para que las parturientes de Maternidad no puedan abandonar dicho establecimiento benéfico ni dedicarse a la industria de amas de cría sin haber estado antes en la Inclusa criando a su hijo durante tres meses, por lo menos.

A la supresión de la Inclusa como tal, con supresión del torno, como pasa ya en todos los países civilizados, y creación del Instituto de Maternología y Puericultura, ya previsto en la ley.

Protección a la mujer embarazada y creación de Mutualidades maternas.

Personal técnico auxiliar educado en la preparación de alimentos de niños, según la dietética moderna aconseja.

Aumento de material de desinfección y esterilización, biberones, etcétera.

Fundación de una escuela de enfermeras de niños, propia del establecimiento.

Instalación en la misma institución de una enfermería de nodrizas, y además un departamento de madres avariósicas, único procedimiento de que éstos se salven y de evitar contagios.

Dirección técnica exclusiva de la institución de Maternología y Puericultura que ha de sustituir a la Inclusa.

Los Sres. Bravo y Muñoyerro expusieron, con gran claridad y precisión, multitud de datos referentes al funcionamiento de la Inclusa, y de los trabajos por ellos realizados para intentar reducir la mortalidad infantil, corroborando la urgente necesidad de construir un nuevo edificio que reúna las condiciones de amplitud y de higiene convenientes. Locales suficientes para todas estas necesidades, pabellones para enfermería común y pabellón para infecciones que pueda servir para lazaretos.

Lactancia en los pueblos, con mayor remuneración a las nodrizas, exigiendo a las Juntas locales de Protección a la Infancia el mayor celo en el cumplimiento de su deber. Que los encargados de vigilar el estado del niño se esmeren más en el desempeño de sus funciones.

Prohibición de la salida de los niños del establecimiento antes de cumplir el tercer mes, por los peligros de contagio de la avariosis hereditaria a las nodrizas, obligando a éstas a permanecer en la casa en observación durante tres días, por lo menos, para conocer de modo exacto las condiciones de su secreción láctea.

El gobernador civil, Sr. López Ballesteros, explicó el funcionamiento de la Junta provincial de Protección a la Infancia, que aun cuando nada tiene que ver con el problema de la Inclusa, sirvió para que los allí reunidos conociesen la meritoria labor que realizaba la referida Junta.

El Sr. Soria dijo que la Diputación provincial debía contribuir a solucionar este grave problema con urgencia; pero que no podía hacerlo, por falta de recursos, pues de todos era sabido que algunos Ayuntamientos de la provincia no abonaban la cantidad debida por contingente provincial, siendo el principal deudor el de Madrid.

Requirió al Sr. Silvela para que, urgentemente, se reúna la Comisión de concejales con el fin de acordar el concierto solicitado por la Diputación, y anunció al señor ministro que muy en breve trataría la Diputación del importantísimo problema de la construcción del nuevo Hospicio, y que podría hacerse un empréstito para construir también un nuevo edificio de Maternología (antigua Inclusa) con todos los adelantos que la ciencia aconseja.

Esta sería solución definitiva, pero que requiere el tiempo preciso para edificación —unos tres años—, y como solución de momento, como demanda la opinión pública con rara unanimidad, debería utilizarse el edificio que existe en la calle de O'Donnell construido para escuela de matronas, que, por su gran capacidad e higiénica construcción, serviría perfectamente para instalar allí la moderna Inclusa.

Este edificio pertenece al Ministerio de Instrucción pública, está deshabitado y lo regirá una Junta de damas, presidida por la reina madre, de cuyo humanitario sentimiento y reconocido amor a los niños es de esperar que faciliten la cesión, para que sin pérdida de momento se traslade allí a los que se están muriendo en la Inclusa.

El Sr. Silvela, justificando su amor a Madrid, una vez más ofreció solemnemente resolver en la presente semana el concierto solicitado por la Diputación provincial, en términos favorables para ambas Corporaciones.

Propuso que a las amas externas se les abone su salario mensual sin intermediario alguno, elevando la suma insignificante que ahora perciben, con lo cual se descongestionará grandemente el departamento de biberón, causa, según los médicos, de la mortalidad.

El Sr. Lladó ofreció hacer gestiones cerca de los establecimientos de beneficencia particular para que auxilien en lo posible a la Diputación.

El Sr. García Prieto hizo atinadísimas observaciones para enterarse perfectamente de este magno y grave problema, pues deseaba poner remedio con la urgencia debida, para lo cual encareció al señor alcalde la conveniencia de llegar a un acuerdo con la Diputación, y ofreció que en el Consejo de ministros próximo influiría cerca de su compañero el de Instrucción pública para que éste cediese el edificio de la calle de O'Donnell, respetando la organización y funcionamiento que en su día pudiera tener la Junta de damas.

En principio mostró su conformidad a lo propuesto por el Cuerpo médico, y después de oportunas aclaraciones que hizo el Dr. Asúa, acordándose la supresión inmediata del torno, el estudio para la elevación del salario de las amas externas e internas y exigir el cumplimiento de la ley de Protección a la infancia.

El día 17 se celebró una sesión extraordinaria de Beneficencia en la Diputación, sesión pública a la que concurrieron casi todos los diputados provinciales y médicos de la Beneficencia provincial en la que, después de larga discusión, se leyeron datos de gran interés, que publicaremos y se acordó, por unanimidad, todo cuanto se propuso en la reunión celebrada por el ministro de la Gobernación.

Cifras aterradoras

Como esto ha de ser de gran extensión, pues queremos tratar el asunto de la mortalidad de los niños en la Inclusa con todo detalle y aportando la mayor cantidad de datos, para que no se crea que hay apasionamiento, hacemos punto por este número, para continuar en el próximo, en que daremos unas estadísticas verdaderamente horribles que demuestran el abandono en que se han tenido estas cuestiones y el poco cuidado que en ellas se ha puesto.

(Concluirá.)

La incautación de los trigos

Don Antonio Royo Villanova ha levantado su voz autorizada en el Senado, en defensa de los agricultores, a quienes, por una circular de la Comisaría de Abastecimientos, se les infiere un grave daño.

Decididamente, los agricultores, que llevan siempre la peor parte en los asuntos de gobierno, no pueden admitir dicha circular, que revela el poco conocimiento de la forma en que se realizan las faenas agrícolas.

He aquí algunos párrafos del discurso del Sr. Royo Villanova, que fué subrayado por interrupciones y muestras de aprobación de muchos senadores, entre ellos D. Vicente Buendía:

«Aquí se dice a los labradores que no podrán levantar la cosecha del campo (*Un señor senador*: De la era), de la era, mientras no se devuelva la tercera declaración jurada de las que hay que presentar ante el Ayuntamiento. Es decir, que el comisario de Abastecimientos aplica a las cosechas agrarias, a los productos de la tierra, el mismo criterio que se aplica a los periódicos por la ley de Policía de imprenta. Y, claro, resulta una cosa absurda, porque son casos muy distintos.

Sabéis perfectamente que un periódico, un impreso, una hoja suelta, no puede circular mientras no devuelva sellado el gobernador uno de los tres ejemplares que hay que presentar. Y, en efecto, se tira el periódico y no sale el primer número hasta que se ha llenado este requisito. En el régimen de la industria tipográfica es posible que no salga el periódico hasta que se haga el viaje de ida y vuelta desde la imprenta hasta el Gobierno civil; pero en cuanto a los productos del campo, con los seis, siete, ocho, diez y hasta veinte kilómetros que muchas veces hay desde el Ayuntamiento hasta la era, teniendo que recogerse el producto, porque no puede, no deb. estar en el campo sin recoger, hay que trillararlo y llevarlo a la panera, ¿es posible que venga el delegado de la Autoridad, y diga: «No, señor; no se puede mover de aquí el producto mientras no se lleven las tres declaraciones juradas y sean devueltas», y que, lo mismo que el periódico no puede salir hasta que se devuelve el tercer ejemplar, el trigo no se puede guardar hasta que se devuelva la tercera declaración jurada?

Esto es un absurdo, y esto lo hacen los hombres modernos que actúan sobre realidades. ¿Qué política de realidades es esa de aplicar a los productos de las cosechas el criterio burocrático de esperar la devolución de la tercera de las declaraciones juradas?»

«Yo discuto ideas y principios; el señor Conde de Romanones entonces defendía el proyecto de beneficios extraordinarios, y, por consiguiente, no puedo discutir más que con los que decían entonces que no se podía consentir que la Administración pública se entrometiera en averiguar la riqueza particular. No se pudo consentir eso con respecto a los navieros y fabricantes, y, sin embargo, ¿se va a consentir que esto se haga con los labradores? Pues el único que no tiene autoridad moral, doctrinal y política para ello es un Gobierno en que están representadas esas tendencias, y el Sr. Ventosa, que tenía esas tendencias y hacía noblemente aquellas campañas, no tiene autoridad para imponer a los labradores vejaciones, tratamiento e intervenciones que quiso apartar de los fabricantes, de los navieros y de los industriales.»

«¿Por qué se quieren gravar los beneficios extraordinarios de la Industria y del Comercio y no se gravan los de la Agricultura?» En efecto, el señor ministro de Hacienda no se fijaba en los productos agrícolas. Primera observación que los agricultores consideraban naturalmente molesta, porque es notorio que los beneficios de la Agricultura no pueden compararse con los de la Industria, el Comercio y la Navegación, habiendo hechos elocuentísimos que lo demuestran (*El señor González de Echávarri: El valor en Bolsa de las acciones*); pues los agricultores están mejor, es cierto, que hace cinco años; pero no están como otras industrias, más favorecidas, más mimadas y más respetadas. Ya lo decía en su interrupción el Sr. González de Echávarri; veo la cotización de las navieras y me encuentro que es de un 4.000 por 100; es decir, que dichas acciones valen cuarenta veces más que antes de la guerra, y no hay ningún propietario, ningún labrador que pueda compararse, en su bienestar, a esto. Y sin embargo de ser tan notoria la desigualdad de beneficios, de la riqueza y bienestar, aquel proyecto de beneficios extraordinarios fracasó y se hizo oposición fundamental contra él, alegando, ¿sabéis qué?, que era intolerable, irrealizable, injusta e impropcedente y vejatoria la fiscalización que la Administración pública iba a hacer de la riqueza particular, y no podía consentirse que se entrometiesen los agentes del Fisco en los Bancos, en las minas, metiéndose como hurones en la fiscalización de la riqueza particular, todo lo cual hizo que aquel proyecto fracasase, con lo cual se declaró la inviolabilidad de las fábricas, de los Bancos, de las naves, etc., y ahora se echa a los labradores, de pronto, la Guardia Civil, sin miramiento alguno.»

Carta muy reservada

Mi querido amigo:

De mi particular estadística resulta que colectivamente dosificados los españoles en muy buenos, buenos, medianos, malos y peores, hay una proporción muy aproximada a ésta, salvo las excepciones individuales de toda regla:

Muy buenos, el 1 por 100.

Buenos, el 30 por 100.

Medianos, el 60 por 100.

Malos, que gobiernan, un 4 por 100.

Peores, ingobernables con todos los Gobiernos y más ingobernables aún con los Gobiernos liberales, un 5 por 100.

Emigran los buenos y los muy buenos, y de ambas clases regresan muy pocos.

Emigran los peores, y casi todos regresan peores que se fueron.

Los medianos y los malos no emigran, ¡qué lástima!

Clasificados por su amor al trabajo, el 30 por 100 de los españoles no hace nada, no sirve para nada, no trabaja nada, pero absolutamente nada, y si por acaso hace algo, es estorbar, criticar, chismorrear.

El 60 por 100 trabaja algo, a la fuerza, de mala gana, por los latigazos del hambre.

El 10 por 100 trabaja mucho y bien, ¡como que soporta toda la inmensa pesadumbre del Estado y el peso muerto del 90 por 100 del resto de los españoles! No hay en todo el globo terráqueo burros, camellos ni carabaos como ellos. ¡Pobrecitos!, ¡ni cocean, ni muerden, ni se quejan! Algunos de ellos, muy pocos, llegan al extremo de convertir una virtud en vicio, sin percatarse de que el vicio de trabajar es el más molesto y el menos divertido de todos.

R. R.

Las escuelas-bosques, al aire libre

Recientemente se han inaugurado las escuelas establecidas por el Ayuntamiento en la Dehesa de la Villa, por las que tanto ha abogado el ilustre madrileño D. Ramón Pulido.

La escuela está instalada en la calle de Francos Rodríguez, en sitio próximo al Asilo de la Paloma.

Esta nueva escuela graduada no es otra cosa, por el momento, que un ensayo de escuela al aire libre.

De los resultados prácticos de este ensayo, depende la transformación de la escuela en verdadera escuela-bosque, lo que supone para el Ayuntamiento la solución de punto tan capital como la de transportar a ella los niños de las barriadas más populares de la corte y la instalación en la escuela del servicio de baños de sol, de que ahora carece, por dificultades de orden económico.

El ensayo está encaminado a demostrar hasta qué punto es posible la instalación de las escuelas de esta naturaleza, dadas las condiciones especiales climatológicas de Madrid.

Al efecto, se ha pensado, tendiendo siempre a que la escuela permanezca abierta el mayor tiempo posible, en que funcione durante los meses de marzo a noviembre.

Desde luego, se implantará el régimen de graduada con sesión única de diez horas (ocho de la mañana a seis de la tarde).

La matrícula por clase se ha fijado en 36 alumnos como máximo, encargándose el Ayuntamiento de costear la comida y merienda de los 216 niños que constituyen el total de matrícula de los seis grados que tendrá la escuela, así como de todo el profesorado y personal subalterno de la misma.

El carácter de la enseñanza será análogo a la que se da en las demás graduadas municipales, si bien con una tendencia marcadamente práctica y realista, por las condiciones especiales de la escuela.

La música, los trabajos de jardinería, los ejercicios físicos al aire libre, las excursiones y todo lo que supone observación y estudio de la Naturaleza, constituirán el eje principal de la enseñanza.

Mucho ha tardado Madrid en implantar esta clase de escuelas de contrastada utilidad y conveniencia para la salud de los niños, y de desear es que se propaguen prontamente, no como este ensayo, sino en pleno bosque y sitios lejanos a la población, aunque de fácil comunicación con la capital.

C. Molina

ABOGADO

Alcalá de Henares.

Plaza de Santiago, 2
Teléfono núm. 77

REGIONALISMO MADRILEÑO

Canalización del Manzanares

No hace muchos días D. Roberto Castrovido conferenció con el ministro de Fomento, interesando se reanudasen cuanto antes las obras emprendidas en el Manzanares.

Como el crédito que faltaba fué aprobado y, según informes de los contratistas, hay materiales para trabajar durante dos años, las obras se continuarán en breve, con lo que los obreros de Madrid sentirán un alivio en la crisis de trabajo actual.

Oficialmente, parece confirmarse tan agradable noticia, y lo celebramos grandemente.

La rebaja de tarifas de los tranvías

Sigue siendo uno de los temas más interesantes para Madrid, y, en el Senado, el Sr. Prado Palacio y D. Vicente Buendía han dado un nuevo toque al asunto.

Realmente, la tramitación del proyecto apremia y no debe dejarse de la mano toda gestión que conduzca a su pronta y acertada realización.

El Sr. Buendía puso los puntos sobre la *ies* y terminó su elocuente discurso con la atinada observación de que ha de tenerse en cuenta «que la rebaja de tranvías sea de tal naturaleza que constituya una garantía para el pueblo de Madrid, y digo garantía, porque no es la garantía sólo de la rebaja de tarifas, sino que es preciso, por cuantos medios estén al alcance de todos, evitar que el servicio se disminuya, y conseguir que haya el suficiente para las necesidades del pueblo de Madrid, sin limitación, suficientemente dotado del material necesario».

Veremos la actividad que desarrolla el Sr. Ministro de Fomento y el aprecio que hace de opiniones esencialmente madrileñas.

En favor de los niños

El externado de los niños acogidos en el Hospicio, obra del Sr. Soria, que tanto trabaja por esos pobres desamparados, va dando el fruto apetecido, a pesar de la oposición de algunas personas, que no tienen más remedio que rendirse ante la realidad al ver el cariño, la corriente mutua que se establece entre el niño y el patrono.

En la última sesión celebrada por la Diputación se han concedido los siguientes externados:

A D. Anastasio Rodríguez y a D. Francisco Gil de León, vecinos de Nuevo Baztán.

Por el bien que ello lleva consigo y aun desconociendo quiénes puedan ser los niños afortunados, en su nombre les damos las gracias a esos vecinos de la provincia que así saben dar familia a unas pobres criaturas que jamás la hubieran tenido, pues no sólo de pan vive el hombre.

Cómo debe hablarse

LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

En la interesante revista *El Defensor Municipal* leemos y cortamos la siguiente carta:

Como periódico que se ocupa de nuestra profesión, me llama la atención su lectura; el regateo de nuestra situación le veo superior; aun cuando no hay unanimidad entre secretarios rurales y de poblaciones que alcanzan suficiente sueldo para su existencia. Me adhiero a la opinión de mi compañero Mariano Arbea, de Iruerri (Zaragoza); él es joven, y yo soy anciano, pero soy de su opinión; ya demostré antes lo propio, y tengo experiencia, aun cuando no mucha teoría. Conviene defendamos cada uno a nuestro Ayuntamiento, pero siendo funcionarios dependientes del Estado y retribuidos por éste, aun cuando se formen escalas y cada Ayuntamiento incluya en sus presupuestos la suya.

Comprendo que un Ayuntamiento como el que desempeña el que suscribe, no puede sostener un secretario de mayor categoría, pero debiera ahuyentarse el caciquismo y establecer la inamovilidad, al no existir justa causa, y previa formación de expediente.

También pudiera complacerse a los Ayuntamientos al ocurrir vacantes, dejándoles cubrirlos a su gusto y no por concurso, siendo persona apta y de confianza para la localidad.

Deseo publique usted la presente, para que llegue esta adhesión a mi compañero mencionado y se aumente en general el compañerismo de la clase.

Su affmo. s. s., *Bernardo Garcia.*

De todas veras felicitamos al simpático secretario de Berzosa

y a la revista *El Defensor Municipal* por la buena campaña que realizan.

Sociedad Peñalara

La Sociedad Peñalara ha celebrado su notable exposición de paisaje alpino, en la que fueron muy encomiados justamente, entre otros trabajos, los del Sr. Núñez, habiéndose adquirido para el Museo Nacional el cuadro «Los últimos rayos».

Creemos que todas las Corporaciones oficiales deben ayudar a esta Sociedad, dedicada a escudriñar los encantos de nuestra provincia, que tantos y, por desgracia, tan desconocidos son.

Los tranvianos

La Comisión provincial ha informado, en justicia, favorablemente el recurso interpuesto por varios cobradores de la Sociedad Tranvía del Este de Madrid, contra acuerdo de la Alcaldía imponiéndoles 158 multas de a 2 pesetas, por faltas de policía urbana.

Vaya toda nuestra simpatía hacia la Comisión provincial.

Donativos

Doña María Gallo, fallecida en Madrid el día 6 del actual, ha dejado en su testamento, según nuestros informes, una manda de 2.000 pesetas para el Asilo de las Mercedes.

Digno de imitación es el proceder de dicha señora (q. e. p. d.), y más ahora que tan público se está haciendo la situación precaria por que atraviesa la Diputación provincial de Madrid.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Visita pastoral

El Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, D. Prudencio Melo y Alcalde, ha empezado la visita a los pueblos del distrito de Torrelaguna correspondientes a su diócesis.

Alcalá de Henares

Se encuentra mejorado de la grave enfermedad sufrida en la corte un hijo de nuestro amigo el escribano de actuaciones de esta ciudad D. Roque Romeo.

Nos alegramos de la mejoría del enfermo.

Ha fallecido en Madrid D. José Segura Vázquez, comisionado que ha sido de la Diputación cerca de muchos pueblos, durante muchos años.

El miércoles, y en una de las espléndidas posesiones del presidente del Comité liberal, D. Lorenzo Machicado, se congregaron el senador por Madrid D. Vicente Buendía; el diputado a Cortes por el distrito D. Manuel García del Moral; el presidente interino de la Diputación, D. Arturo Soria Hernández, y los señores Machicado (padre e hijo), Jaramillo, Concha, Roldán, Peñuelas, Vicario, Calleja (G. y V.), Alvarez, Catalán, el simpático y veterano D. Ramón, Avecilla, Molina, Hidalgo, Laguna, Sánchez, Peña, Villalvilla y otros cuyo nombre no recordamos.

Fué una fiesta simpática y cordial, cambiándose impresiones para trabajar en favor del distrito.

Se habló de las futuras elecciones de diputados provinciales y de otras cosas que por el momento no debemos publicar para que no sea entorpecida la labor del Sr. García del Moral, quien está animado de los mejores deseos para complacer a los electores que tan efusivamente le eligieron.

Tenía el propósito de visitar a los amigos de Torres, Pozuelo del Rey y Torrejón de Ardoz, y no pudo hacerlo por sentirse repentinamente indispuerto a consecuencia de la gripe reinante.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Algete

Los días 1 y 2 del corriente se han celebrado las fiestas de Nuestra Señora del Amor Hermoso.

Hubo solemnes vísperas y misa con manifiesto y sermón, a cargo del cura de Valdeolmos, quien fué muy felicitado, cantán-

dose la gran misa, a tres voces, del maestro E. Monge, y ejecutada muy bien por un coro de señoritas, acompañadas al órgano por el ya mencionado maestro, siendo ejecutados los solos por la señorita Pepita Ortiz, que posee una bien timbrada voz de tiple y excelente instrucción musical; también estuvieron muy bien, en sus respectivos solos, las señoritas Elvira Ortiz, Remedios Martín y Anita Flores; las señoritas que componían el coro mencionado fueron: Sofía Frutos, Juana Prieto y Angeles Ramos, además de las ya mencionadas Pepita Ortiz, Elvira Ortiz, Remedios Martín y Anita Flores.

Amenizó todos estos actos una sección de la banda de música La Popular Madrileña. Los bailes públicos en la plaza y en los salones estuvieron muy concurridos y animados.

Berrueco

Se halla enfermo, aunque por fortuna no es de gravedad, don Epifanio Cobertera, joven y popular alcalde de este pueblo.

Canillas

Tal vez a causa de la campaña que viene haciendo EL MADRILEÑO para que las cosas de Canillas entren en las vías legales se citó por el señor alcalde a sesión para el día 14, alterando con ello la costumbre viciosamente establecida de celebrarla al fin de cada mes, y una sola, faltando descaradamente a la Ley en su art. 57, que dispone se celebren sesiones por lo menos una en cada semana.

A esta citación concurrieron con puntualidad, como siempre, los concejales de las izquierdas, pero no se presentó ninguno de los concejales conservadores ni el propio alcalde.

Según nos dicen, los cuatro se pusieron gravemente enfermos a causa de los gases asfixiantes que respiraron al pasar por el célebre arroyo del Calero.

También nos dan otra versión que explica el porqué no concurrieron esos concejales, y nosotros nos hacemos eco de ella: según nos han dicho, el concejal socialista Sr. Bebia estaba dispuesto, en caso de haber habido sesión, a ocuparse detenidamente de hechos muy graves que ocurren, relacionados con el Ayuntamiento, y, claro es, esos señores se enteraron y se pusieron malos de... temor.

¿Ni que el Sr. Bebia fuera el Sr. Rodríguez San Pedro!

Desde que se acordó, hace dos meses, el instruir expediente al alguacil Valeriano y se nombró juez a D. Justo Martínez, se nos figura que está más recrecido; pues en algunos momentos, sobre todo cuando espera a su jefe el secretario, para llevarle los paquetitos desde el tranvía de Madrid hasta su casa, nos recuerda la figura de Napoleón.

¿Es mucho alguacil D. Valeriano!

Por fin, el monterilla de Canillas *discurrió* algo nuevo, a fuerza de ver cómo *discurría* hasta el arroyo del Calero: *discurrió* citar a sesión y llevarse a sus tres compañeros de mayoría ante el *sagrado muladar* que en nuestro número anterior denunciábamos, y allí, con sendos plumeros, se pasaron el día espantando a los mosquitos, para que, si se le ocurre al señor gobernador civil ordenar al Sr. Call gire otra visita de inspección, que no encuentre a ninguno de esos *pajaritos*, para poder dar a la Prensa de gran circulación la correspondiente nota oficiosa desmintiéndonos y, de paso, darse otro *bombito* como el que se dió en su viaje a San Martín de Valdeiglesias.

El alcalde de Canillas, que, como todos saben, es vaquero, hizo en la sesión última una declaración importantísima y de mucha transcendencia: dijo que en Holanda se sacrificaban, en todos los mataderos, vacas holandesas. ¡Este monterilla cada día sabe más!

El primer teniente de alcalde, Sr. Acero, es un panadero de mucha conciencia. Por eso no hace ningún repeso de pan en los establecimientos de sus colegas.

Sr. Ventosa: La admiración que por V. E. siente el alcalde de Canillas aumenta de día en día. Ahora se halla dedicado a coleccionar sus muchas disposiciones, dictadas para que ese monterilla no las cumpla, y, cuando las tenga reunidas, tiene pensado convocar por *primera vez* a la Junta local de Subsistencias para proponer se haga una edición de lujo y regalarle un ejemplar.

El resto de la edición (que se venderá como pan bendito) se dedicará: una parte, a la canalización del arroyo del Calero, y la otra, a regalarles unas placas a los tenientes de alcalde que

les recuerde siempre la campaña que están haciendo repesando e inspeccionando el pan y los comestibles en este pueblo.

Sr. Call: El arroyo del Calero sigue en el mismo estado que cuando usted vino a girar su visita de inspección, y los vecinos siguen también (a pesar de su atinada y autorizada opinión) tapándose las narices, cuando tienen que pasar por dicho sitio; sin molestarse y sin gastar gasolina, puede remitir un nuevo comunicado a la Prensa para que la opinión vea el interés que se toma por la salud pública.

Señor alcalde de Canillas: Diga a los alguaciles que procuren vigilar el que los chicos no suban a los topes de los tranvías, y de paso, que esos mismos muchachos no apedreen las bombillas que hay puestas en todas las columnas de la línea para dar luz a la Carretera de Aragón, sin costarle un céntimo al vecindario. ¡Demuestre usted de una vez que es alcalde de un pueblo culto!

El concejal socialista Sr. Bebia pidió, hace dos meses, el estado de ingresos y gastos del Matadero público; como esa petición la hizo en la sesión, el alcalde no ha querido presentarlo; nosotros le aconsejamos a dicho concejal que particularmente le pida esos datos al criado que el Ayuntamiento tiene en el Matadero: es el único que puede ponerle al corriente, ya que el alcalde no lo hace.

Sigue sumamente grave el arquitecto municipal, y, por lo tanto, se sigue poniendo el visto bueno de ese señor a las obras que se ejecutan en Canillas, sin salir de su domicilio.

¿Hasta cuándo va a durar semejante anomalía, que tanto perjudica los intereses del vecindario?

La seguridad personal en la barriada de las Ventas y carretera de Aragón, durante la noche, es algo de que debe cuidar cada transeunte, porque si se fía en la vigilancia de las Autoridades y no corre, verá defraudada esa confianza.

Nos dicen que, desde que obscurece, campan por sus respetos varios individuos de malos antecedentes, entre los cuales se distingue uno apodado «el Penagos», matarife en el Matadero de la Villa, quien hace unas noches insultó e intentó agredir con un cuchillo a un concejal de dicho Ayuntamiento, sin otro motivo que haber este concejal pretendido cumplir deberes de su cargo, interviniendo en el Matadero para impedir que se sacrificaran vacas cuyas condiciones de sanidad no eran las más favorables a la salud pública.

Del hecho entiende el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, y, a fin de que no se repita, sería conveniente que la Dirección de Seguridad ordenase y el puesto de la Guardia Civil ejerciese una más completa vigilancia en esos lugares.

Nos hemos propuesto sacar trapillos y trapiondas a luz, y, sin buscarlos, se nos vienen a las manos como cerezas.

Hoy nos denuncian la mala forma de llevar la contabilidad en el Matadero, que se presta a chanchullos y filtraciones, muy propias de los ganaderos y carniceros caciques, que van directamente a perjudicar a los ingresos municipales.

Hay un guarda del Matadero, que nos dicen se llama Pablo Díaz, que es árbitro de la Administración, sin vigilancia ni intervención de otra persona alguna que pudiera velar por la regularidad requerida.

Este guarda dispone de un talonario, y a los que van a matar reses entrega su recibo por las que declaran.

La declaración puede ser caprichosa, si no está en pugna con el criterio y conveniencia del Pablo Díaz, por lo que pueden sacrificarse cuatro, por ejemplo, y extender el recibo de dos solamente. La filtración puede dividirse amigablemente y de concierto entre el ganadero y el guarda, dejando para el Municipio el hueso.

¿Qué les parece a ustedes este sistema de administración?
¿Cómo no se interviene en forma más amplia y segura este ingreso?

¡Averíguelo Vargas!

Ya que nos referimos al Matadero, conviene recordar que el Ayuntamiento acordó hace tiempo percibir un impuesto de 15 céntimos por cordero de los que entraran muertos en la localidad para su consumo.

¿Por qué no se cobra este impuesto?
¿Será porque el Sr. Ibarra, que adquiere centenares para su horno de asados, se perjudicaría, siendo un cacique?

¿Será porque el carnicero Pantaleón García tendría que desembolsar también algunos centenares de pesetas para el Municipio?

¿Cuándo se va a poner el precinto a esas carnes muertas y la exigencia justificara a los caciques contraventores?

Colmenarejo

El alcalde de este pueblo tuvo a bien suspender de empleo y sueldo en el cargo de secretario a D. José Redondo Moreno.

Este interpuso recurso contra lo hecho por su jefe, y tenemos noticias que la Comisión provincial, de conformidad con la ponencia del Sr. Goitia, ha acordado informar al gobernador que debe anularse el decreto por el que se suspendía al joven secretario.

Moralzarzal

Ha fallecido una hija del prestigioso ex alcalde D. Melchor Antuñano.

Nos asociamos a su justo dolor, deseando le sirva de consuelo el saber que lo comparten como propio sus muchas amistades.

El teléfono de este pueblo ha estado interceptado cerca de dos meses por unos pequeños salvajes que se entretuvieron en romper los aisladores.

Señor gobernador, es de urgente necesidad excitar el celo de todas las autoridades para impedir estos actos de incultura, castigando a los culpables.

Navas del Rey

La Comisión provincial ha desestimado la instancia de don Julio Alonso Ballesteros, en que solicitaba se anunciase la vacante de depositario de fondos del Ayuntamiento de Navas del Rey.

San Lorenzo del Escorial

El 21 del actual se inauguró el monumento que a la memoria del excelentísimo señor marqués de Borja se ha erigido en dicho Real sitio.

El acto, que estuvo concurridísimo, se verificó después de la misa celebrada en sufragio del alma del señor marqués.

Nuestra entusiasta felicitación a los señores D. Félix Robles, D. Antonio Sotillo, D. Cipriano Nievas y D. Miguel M. Lario, que han formado la Comisión gestora para este homenaje.

Valdilecha

Ha fallecido una hija de D. Daniel Gómez, prima de nuestro particular amigo D. Mariano Alonso, el simpático alcalde de Campo Real.

Les acompañamos en su sentimiento.

Vallecas

La Comisión provincial, de acuerdo con el perito tercero, ha resuelto se acceda a la expropiación de terrenos del término municipal de Vallecas, seguido a instancia de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, para la construcción de una estación de limpieza de trenes de viajeros, depósito de coches y estación de clasificación de trenes de mercancías.

Dicha instalación tiene una extraordinaria importancia para

el pueblo de Vallecas, como lo ha tenido para Villaverde y Villadolid la instalación de los depósitos y talleres, aumentando los ingresos para el comercio y el aumento de población.

Aplausos, y muy sinceros, merece la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante por su iniciativa.

Ventorro del Chaleco (Chamartín)

TRÁMITES JUDICIALES

Refiriéndonos al asunto de que dábamos cuenta en otro número, de una denuncia sobre usurpación de terrenos por Melitón Cámara, hemos de consignar que dicha denuncia, con las demás diligencias practicadas, han pasado al Juzgado de instrucción de Colmenar viejo.

Estamos muy documentados para cooperar a la acción de la Justicia si, lo que no es de creer, la influencia y el caciquismo quieren que estas cosas sean ignoradas del público y no sufran la debida sanción.

Villa del Prado

En el recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Rodríguez Fernández contra providencia de la Alcaldía de Villa del Prado ordenándole deje expedito un callejón obstruido por el recurrente, ha acordado la Comisión provincial que se someta el asunto a la Alcaldía para que se resuelva lo procedente.

Villamanrique de Tajo

Lo que sucede en la carretera de este pueblo no tiene nombre, pues se hicieron las obras de construcción de la carretera desde dicha villa a Colmenar de Oreja hace ¡¡¡veintiséis años!!!, dejando sin terminar cinco kilómetros, y todavía nadie ha tocado dicha carretera.

¿Podrían decirnos la Diputación y el contratista qué ha pasado para dejar en tal abandono a los vecinos del referido pueblo?

Villanueva del Pardillo

Por defunción del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de inspector de carnes de esta villa, dotada en el sueldo anual de 90 pesetas, pagada por trimestres.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, a contar desde su inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Villanueva del Pardillo, a 25 de mayo de 1918.—El alcalde, Lucas Tejera.

Villaverde

El alcalde y algunos vecinos, mal aconsejados sin duda, han pretendido que la Compañía que suministra fluido eléctrico al pueblo y a otros quince más levante sus redes de conducción en un plazo de ocho días, sin otra razón, según dicen, que la de haber concedido una exclusiva a no sabemos qué otra Compañía.

Como esto, además de no tener fundamento alguno legal, perjudicaría notoriamente, no sólo a aquel pueblo, sino a los otros de la línea, no pasará de un mal propósito de los que lo intentan; pero como el asunto afecta a intereses de carácter público, nosotros seguiremos su desarrollo y tendremos al corriente a nuestros suscriptores de la comarca atravesada por la línea que cuatro caciques de Villaverde quieren interrumpir.

BENEFICENCIA

El Hospital de San Juan de Dios

Ofrecimos hablar de ciertos asuntos muy delicados y vamos a hacerlo hoy, aunque sea de una manera sucinta, pues el asunto no puede ser muy extenso cuando, si no fuese por ciertas aclaraciones, se podría reducir a una pregunta, y es la siguiente:

Agárrense: Todas las enfermas lenocínicas que son llevadas al Hospital de San Juan de Dios, ¿son dadas de alta cuando están completamente curadas?

Ateniéndonos a la estadística de la Sección de Higiene

de Policía y a la de los mismos médicos de dicha Sección, no, señor; y eso es intolerable, eso es inadmisibile, que enfermas de tal categoría, enfermas que llevan sobre sí el germen de graves dolencias, no solamente para el que las adquiere, sino transmisibles a sus descendientes, salgan a la calle sin una completa garantía de sanidad, como debe ser.

La Sección de Higiene de la Dirección general de Seguridad, a cargo del Sr. Santullano, que con un celo exquisito viene actuando desde que, por suerte, desapareció aquel feudo del inspector provincial de Sanidad, Sr. Call, ejerce

una estrecha vigilancia sobre las prostitutas, y en esta vigilancia constante son muchas, muchísimas, varios cientos, las mujeres que el mismo día, a los pocos minutos del haber salido del Hospital de San Juan de Dios con la papeleta del alta, han sido detenidas por quebrantar las órdenes de moralidad dictadas por la Dirección general de Seguridad, y ésta, que en casos semejantes es más sanitaria que policiaca, no perdona ocasión, y lleva a la detenida a la calle de Luisa Fernanda, en donde, a pesar de los medios risibles y absurdos que emplean para los reconocimientos⁽¹⁾, informan que las mujeres presentadas se encuentran padeciendo avariosis u otra cualquiera de las enfermedades graves características de esas mujeres y que son conocidas más vulgarmente con el nombre de secretas.

Fijense bien en ello la Dirección general de Seguridad, la Diputación provincial en pleno y el Sr. Martín Salazar: que nada han de conseguir con todo su trabajo penosísimo si en el Hospital de San Juan de Dios se da el alta a las mujeres que se envían, para ser hospitalizadas y curadas, estando enfermas todavía; que todo su celo se ha de estrellar ante la desaprensión de algunos médicos que, sin ver más que su interés particular de que en su sala hay vacantes, tal vez para dar gusto a alguien o para demostrar con estadísticas lo prontamente que se curan los enfermos a su cargo, echan a la calle a esas pobres mujeres, que, despreciadas por la sociedad, siendo la burla de unos y otros, de los mismos que las hicieron desgraciadas, no tienen otro medio de vida que dedicarse al lenocinio, y al explotar su repugnante industria contagian al hombre que con ellas trate, el cual será otro medio de propagación, y todo por no cumplir con su deber aquellos que, por su carrera

y por su cargo, tienen la obligación de velar por la salud pública y retener todo el tiempo que preciso sea a las mujeres que, enfermas, ingresan en sus pabellones.

Yo obligaría, puesto que con palabras nada se consigue, y en esto fije su atención el ministro de la Gobernación, como presidente del Real Consejo de Sanidad, a que las enfermas que son dadas de alta se presenten de nuevo en el local que posee la Dirección general de Seguridad en la calle referida de Luisa Fernanda, para que sean reconocidas de nuevo.

Ya sabemos que tal proposición no ha de ser aceptada, ante el temor de molestar a las personas encargadas de dar las altas; pero, después de lo dicho, creemos que nada debe extrañar y que todo debe hacerse por el bien de un pueblo, o mejor dicho, por el bien de la humanidad.

Ya diremos más, y más grave.

(1) Estos médicos dependen del Gobierno civil, Inspección provincial de Sanidad,

BODEGAS

DE

MANUEL ESCOBAR



VINOS ESMERADAMENTE
FABRICADOS POR
EL PROPIO COSECHERO



CANILLEJAS

EXQUISITOS

VINOS

BODEGAS DE LA
SEÑORA VIUDA DE

Ignacio García



CANILLEJAS

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

Canillejas (Ciudad Lineal)



Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.



PRECIOS MODERADOS

BAÑOS Y AGUAS MEDICINALES

NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE

TÉRMINO DE LEGANÉS

PROVINCIA DE MADRID

Aguas alcalinas bicarbonatadas, cálcicas, sulfatado-magnésicas variedad litínico-manganíferas. — Temperatura, 9º centígrados.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

PROPIETARIO

D. ELEUTERIO DURÁN DE LA BARRERA

Despacho Central: MADRID, Arenal, 26

SE SIRVE A DOMICILIO

VIUDA E HIJOS

DE

Francisco Iglesias

Ciudad Real, 18.-Madrid

Teléfono 2.352



GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

GRANDES TEJARES

JUSTO GARRIDO

RAMÍREZ

CAMINO de la CUERDA

VICALVARO



VENTAS AL POR MAYOR
PARA CONTRATISTAS

PRECIOS REDUCIDOS

Balneario de EL MOLAR

FUENTE DEL TORO.—A 43 kilómetros de Madrid

Administración e informes:

L. RAMÍREZ TOME Calle de Barcelona, 7 MADRID

Teléfono 481

Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas-sulfhidricas-azoadas. Curación radical de las enfermedades de la piel y vías respiratorias.—Instalación balnearia completísima. Paisaje sano y pintoresco.—Clima de altura.—Hotel cómodo y confortable.—Servicio diario de automóviles.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

Jabón de EL MOLAR

MEDICINAL DE TOCADOR

Preparado a base de las sales extraídas de las aguas minerales del mismo nombre.—El mejor jabón para el cutis, de aroma delicado, ideal para el uso diario en el tocador.

RESTAURANT DE LA DEHESA DE LA VILLA

DE

Eusebio López Brogle

A pocos pasos del Asilo de la Paloma y en lugar el más frondoso y ameno de dicho sitio, y desde donde se dominan los más hermosos panoramas

EL RESTAURANT DE LA DEHESA DE LA VILLA

TIENE POR MANDAMIENTOS:
1.º Servir bien y con agrado.—
2.º Ser el más económico.—3.º Ser el más surtido.—4.º Ser el más limpio.—5.º Ser el más alegre.

Tel. J. 571.—MADRID



GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

Compañía inglesa anónima de
**SEGUROS SOBRE LA VIDA
 Y RENTAS VITALICIAS**
 Fundada en Londres en 1848 y establecida
 en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.... { 1906.—Ptas. 238.937.429
 { 1916.— » 278.728.570

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, Ptas. 852.654.050

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Condiciones de pólizas liberales y primas muy moderadas.

Oficina principal: **St. Mildred's House.**—LONDRES
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA:

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—MADRID
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECTORES: G. & D. SMITHER
 SUBDIRECTOR: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en {
 Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
 Bilbao: Gran Vía, 31.
 Málaga: Marqués de Larios, 4.
 Cáceres: Plaza Mayor, 49.
 Sevilla: Elioja, 17.
 Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: {
 Banco de Inglaterra.
 London Joint Stock Bank, Ltd.
 Glyn Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID
 Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1917 por la Comisaría general de Seguros.
 XVII. G. 29 13 G XVII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción).—Teléf. S. 179

COMESTIBLES — CARNES — EMBUTIDOS — VINOS
 Servicio a domicilio.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Imenso surtido de bonitos géneros para verano.
 Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. — Teléf. 1.986. — MADRID

GOURMANDISES

CONFITERÍA - PASTELERÍA
 POSTRES ESPECIALES
 ·· GRAN VARIEDAD ··

Preñados, 9. — Teléfono M. 2.907. — Madrid

JUAN DEL POZO Y MARTIN

FÁBRICA DE JABÓN
 ALMACÉN DE ACEITES
 Y FRUTOS COLONIALES

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA

PREMIADOS EN LA

EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID

Madrid.—FUENCARRAL.—Teléf. J. 26.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

Don Florencio García

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción

Teléfono 8. 99

CARRETERA DE ARAGÓN

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.
 Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
 Carretas, 16. — Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.

COCINAS para Asilos, Restaurants, Vapores mercantes y Buques de guerra.—Aparatos de calefacción.—Tuberías de hierro y cinc.—Aparatos inodoros de todas clases.—Saneamiento en general.

TERMOSIFONES, CHIMENEAS, BAÑOS,
 LAVABOS, ELEVADORAS DE AGUA

MANUEL MATOS Y COMP.ª

MADRID

TALLERES: Santa Engracia, 21

OFICINAS Y ALMACENES: Echegaray, 11